



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Bucaramanga, 23 de septiembre de 2020

FL.36

OFICIO No. 467

RADICADO No. 68001400300120190077300

DOCTORA:

DUBBYS JOHANA CORREA DAZA CARRERA 19 #36-20 OFICINA 708 TELF. #
3165215967 CORREO: dubbysjohanacorreadaza@gmail.com

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S. NIT.804.006.601-0
APODERADO : DRA. YURLEY VARGAS MENDOZA
DEMANDADOS: ANYELA INES ORTIZ MOGOLLON C.C.# 1.100.954.331

COMUNICO A USTED QUE, MEDIANTE AUTO DE LA FECHA, SE LE DESIGNO COMO CURADOR AD-LITEM DE LOS DEMANDADOS EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.

Se le advierte que deberá inmediatamente asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente (ARTICULO 48 NUMERAL 7° C.G.P.).

Cordialmente,

Firmado Por:

BERNARDA BADILLO GUERRERO

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ff1a34e54aa83248a4e7fd9149b87397118ee366bf04262a8e6b828d306d7f4f

Documento generado en 23/09/2020 07:42:02 a.m.